

CIRCULAR EXTERNA

20162400000487

**NUEVAS RESTRICCIONES EN EL TRANSPORTE DE BATERÍAS DE LITIO COMO -CARGA EN
AERONAVES DE PASAJEROS - -**

PARA: Líneas Aéreas, Empresas de Ground Handling, Personal de Seguridad

DE: Gerencia de Operaciones

FECHA: Marzo 02 del 2016

Al ser Colombia Estado miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI, es compromiso de todos los representantes de la Industria, acatar las disposiciones y recomendaciones emanadas de dicha Organización, a fin de ser parte activa en la implementación de las mejores y más seguras prácticas.

Para el efecto, nos permitimos informar que recientemente el Consejo rector de la OACI, adoptó una nueva medida que restringe aún más la expedición de baterías de ion litio como carga en aeronaves de pasajeros.

Consecuencia de lo anterior, la IATA emitió comunicado que adopta la implementación de las medidas, amplía la información relacionada, e indica sitios web para la consulta.

Invitamos a los diferentes actores implicados en dicho transporte, a que realicen las consultas pertinentes y den a conocer esta información a sus colaboradores que por efecto de la actividad que realizan, deban implementar las medidas de control pertinentes, incluida la actualización de procedimientos relacionados con el asunto y establecidos por cada una de sus Organizaciones.

Mayor información podrá obtenerse en las páginas www.icao.int www.iata.org/lithiumbatteries
dangood@iata.org

(Firmado)

TOMAS ARAGON PALACIOS

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.

Proyectó: Dirección de Seguridad Operacional

Revisó: Dirección de Comunicaciones